



Tercer Concurso Programa Noche Digna,
Componente 1 Plan Protege Calle 2023 para la
región de Valparaíso.

**REF: ADJUDIQUESE CONCURSO QUE SE INDICA
TERCER CONCURSO PROGRAMA NOCHE DIGNA,
COMPONENTE 1: PLAN PROTEGE CALLE 2023,
PARA LA REGION DE VALPARAISO”**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000667

VALPARAÍSO, 05 JUN 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia y modifica cuerpos legales que indica; en la Resolución Exenta N° 018 de 2023 de la Subsecretaría de Servicios Sociales que Aprueba el Manual de Orientaciones y Estándares Técnicos para el componente Plan Protege Calle del Programa Noche Digna; en la Ley N°21.516 de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N°041 de 2023, que delega facultades que se indica a los (as) Secretarios regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia para la ejecución del Programa Noche Digna; en la Resolución N°7, de 2019 que fija Normas sobre la exención del Trámite de Toma de Razón y Resolución N°14 de 2022, que Determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N°109 del 17 de mayo del 2023 que aprueba las Bases administrativas y técnicas del “Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso”; en la Resolución N°30 de la Contraloría General de la República que fija normas de procedimiento sobre rendición de cuentas de los fondos públicos, la resolución N°610 del 23 de mayo de 2023 que nombra la comisión de evaluación del Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso; el Acta de Admisibilidad de fecha 30 de mayo de 2023 de la Comisión de Evaluación del Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso, la resolución N° 640 del 30 de mayo de 2023 que establece la admisibilidad de los proyectos presentados, el Acta de Evaluación Técnica de fecha 01 de Junio de 2023 de la Comisión de Evaluación del Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 Nacional para la Región de Valparaíso, y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1° Que, la Resolución Exenta N°109, de fecha 17 de mayo de 2023, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, aprobó las Bases Administrativas y Técnicas del “Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso”

2° Que, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando precedente, con fecha 23 de mayo de 2023, mediante Resolución Exenta N° 610 de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de

Valparaíso, se designa una comisión de evaluación, integrada por la Sra. Esna Concha Armijo, Srta. Gabriela Hormazabal Figueroa y el Sr. Alvaro Mella Barahona.

3° Que, mediante Resolución Exenta N° 640 del 30 de Mayo de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de Valparaíso, se establecen las postulaciones que cumplen con los requisitos establecidos en las bases administrativas y técnicas del concurso, aprobadas por resolución singularizada en el considerando primero, declarando admisibles los siguientes proyectos:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT
Ruta Social	40	120	Valparaíso	\$64.800.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7
Ruta Social	40	120	Valparaíso	\$64.800.000	ONG CIDETS	65.227.510-9
Ruta Social	40	120	Valparaíso	\$64.800.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0

4° Que, con fecha 01 de junio de 2023, fue realizada la evaluación técnica de los proyectos declarados admisibles mediante Resolución Exenta previamente singularizada. Que, conforme a dicha evaluación, de acuerdo a los criterios de análisis técnicos, aplicando las ponderaciones y escala de calificaciones expuestas en el punto 8.1 de las Bases Administrativas y Técnicas en comento, las iniciativas obtuvieron las siguientes notas, a saber:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Ruta Social	40	120	Valparaíso	\$64.800.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7	6.5
Ruta Social	40	120	Valparaíso	\$64.800.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.5
Ruta Social	40	120	Valparaíso	\$64.800.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	7.0

5° Con estos antecedentes, y teniendo presente el punto 9 de las Bases Administrativas, los proyectos no adjudicados serán los siguientes, de acuerdo a la justificación expresada para cada caso:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota	Observaciones
Ruta Social	40	120	Valparaíso	\$64.800.000	Corporación Moviliza	65.860.350-7	6.5	Mapeo Puntos Calle: La institución no presenta estrategias de acompañamiento de la Ruta Social. Presenta 2 de las descripciones requeridas de acuerdo con las bases. En este contexto ONG Cidets entrega la información tal y como se solicitan en las bases, obteniendo una nota 7.0
Ruta Social	40	120	Valparaíso	\$64.800.000	Fundación Mission Golden	65.032.151-0	6.5	Mapeo de puntos calle: Presenta una caracterización incompleta de

								las personas en situación de calle. No incluye información respecto a consumo de drogas y/o alcohol, capacidades diferentes físicas y mentales, etc., (Como patologías de salud mental y/o patologías de base) según establece el criterio 3 de las presentes bases. En este contexto ONG Cidets entrega la información tal y como se solicitan en las bases, obteniendo una nota 7.0
--	--	--	--	--	--	--	--	---

6° Que, de acuerdo con las notas obtenidas por las iniciativas evaluadas, la comisión propone la adjudicación de la siguiente propuesta:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Ruta Social	40	120	Valparaíso	\$64.800.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	7.0

7° Que, según lo dispuesto en el numeral 9 de las bases administrativas y técnicas, aprobadas por la Resolución Exenta singularizada en el considerando primero, señala sobre la adjudicación que la "SEREMI, por medio de acto administrativo, procederá a adjudicar la ejecución de los respectivos dispositivos a la/s entidad/es postulante/s que tenga/n el mejor puntaje en el ranking realizado luego de aplicar los criterios de evaluación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases, siempre que haya obtenido una calificación igual o superior a 5 (cinco) puntos".

8° Que, vistos los antecedentes y facultades que me confiere la ley,

RESUELVO

ADJUDIQUESE el Concurso de Antecedentes para Ejecutores del "Tercer Concurso Programa Noche Digna Componente 1: Plan Protege Calle 2023 para la Región de Valparaíso", a la siguiente organización y por el monto que a continuación se detalla:

Tipo de dispositivo	Capacidad	Días de ejecución	Comuna	Monto dispositivo	Oferente	RUT	Nota
Ruta Social	40	120	Valparaíso	\$64.800.000	ONG CIDETS	65.227.510-9	7.0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



**RICARDO BERWART TUDELA
SECRETARIA (S) REGIONAL MINISTERIAL
DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGIÓN DE VALPARAÍSO.**


ECA/RNM/rnm

Distribución:

-SEREMI de Desarrollo Social y Familia Región de Valparaíso (Distribución de copias y archivo)